



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

En virtud de la resolución de Alcaldía número 46/2017 de fecha 6 de octubre de 2017, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 184/2017-L, interpuesto contra la misma por Ocaso SA Cía. de Seguros y Reaseguros, sobre desestimación presunta de indemnización por responsabilidad patrimonial.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Calera y Chozas 11 de octubre de 2017.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

*N.º 1.-5409*